

## MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA

Con el fin de cubrir las necesidades propias del Complejo Hospitalario, de conformidad con el artículo 28 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE**, en adelante (**LCSP**), es necesaria la contratación del expediente **54/S/19/SS/GE/A/0020**, destinado al **Servicio de investigación orientado a la mejora asistencial y al manejo diagnóstico y terapéutico de enfermedades emergentes e importadas para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria**, a licitar mediante **procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria**, según se establece en el artículo 159 de la **LCSP**, por un importe total de **treinta y un mil novecientos cincuenta euros (31.950,00 €)**, con el siguiente desglose: **treinta mil euros (30.000,00 €)**, IGIC excluido; **6,5% IGIC: mil novecientos cincuenta euros (1.950,00 €)**, por un plazo máximo de vigencia de **un año**.

El valor estimado de la contratación, asciende a **setenta y dos mil euros (72.000,00 €)**, **sin IGIC**.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente: de acuerdo con el artículo **101.1 a)** y el **101.2 a) y c)**, de la **LCSP**, se ha tenido en cuenta el importe total, IGIC excluido, las prorrogas y el **20%** de las modificaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Existe crédito presupuestario para los ejercicios económicos de los años **2019 y 2020**, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 465A 227.10.00 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**.

Dada la necesidad de realizar la prestación del servicio, de conformidad con el artículo 28 de la **Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)**, en relación con las Instrucciones para la correcta ejecución de los servicios externos que se contraten en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicadas en el **B.O.C. nº 183 de 23 de septiembre de 2013**.

Los contratos que celebren las Administraciones Públicas se realizarán preferentemente, utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, en cumplimiento del artículo 131 de la **LCSP**. A estos efectos se seguirán los principios de igualdad, transparencia y no discriminación, en virtud del artículo 132 de la **LCSP**.

Dado que el valor estimado es inferior a **100.000 €**, procede la licitación mediante el procedimiento establecido en el artículo 159 de la **LCSP**.

Para la elaboración de los criterios de adjudicación que a continuación se citan, este Órgano de contratación estima que son los más adecuados al objeto, características y naturaleza del contrato para la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir, fijando una banda de valores con una amplitud adecuada y dando máxima preponderancia a aquéllos que hacen referencia a características del objeto del contrato, asegurando una eficiente utilización de los fondos destinados a la licitación, y salvaguardando la libre competencia, con el objetivo de **seleccionar la oferta que contenga la mejor relación calidad precio**, de conformidad con la vigente normativa reguladora en materia de contratación pública.





Criterios	Puntuación
<b>1. OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>30</b>
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>35</b>
2.1. Relacionada con el perfil en Instituciones Sanitarias Públicas	5/año
2.2. Relacionada con el perfil en otros organismos	2/año
<b>3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>	<b>23</b>
3.1. Publicaciones en revistas científicas	15
3.1.A. Con índice de impacto (2 puntos/artículo)	
3.1.B. Sin índice de impacto (0,5 puntos/artículo)	
3.2. Actividad investigadora desempeñada	6
3.2.A. Actividad en proyectos de investigación - 0,3 puntos Internacional - 0,2 puntos Nacional - 0,1 punto Regional/Otros)	
3.3. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos	2
3.3.A. Internacional (0,3 puntos)	
3.3.B. Nacional (0,2 puntos)	
3.3.C. Regional (0,1 puntos)	
<b>4. TITULACIÓN</b>	<b>12</b>
1.1. Título de Doctor	4
1.1.A. Adecuación de la tesis al área de conocimiento	3
1.1.B. Si el grado de Doctor se ha obtenido con calificación Apto cum laude por unanimidad	2
1.1.C. Premio extraordinario de Doctorado	2
1.2. Licenciado/Grado en Biología	1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

VICTOR NARANJO SINTES - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 27/02/2019 - 10:29:10

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0JvV8DoWlvixA7ikVeeibFnh5NutsYJH\_



El presente documento ha sido descargado el 27/02/2019 - 10:46:51



Servicio Canario de la Salud

Complejo Hospitalario Universitario  
Insular - Materno Infantil de Gran Canaria

Para la determinación de los criterios expuestos, previa participación de la **Subdirección Médica del Complejo** y el **Jefe de Sección del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Medicina Tropical**, se han tenido en cuenta criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como el precio y la calidad en la prestación, así como otras características vinculadas a una mejor ejecución del contrato, asegurando una eficiente utilización de los fondos destinados a la licitación, de conformidad con la vigente normativa reguladora en materia de contratación pública.

**EL DIRECTOR GERENTE**

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTOR NARANJO SINTES - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/02/2019 - 10:29:10
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JvV8DoWlvixA7ikVeeibFnh5NutsYJH_	 
El presente documento ha sido descargado el 27/02/2019 - 10:46:51	